

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 002

Fecha Estado: 14/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190126900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO COAGRUPO	EDISSON ALBERTO OSORIO MURILLO	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE REALICE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A DEMANDADO Y PARA QUE ALLEGUE EVIDENCIAS.	13/01/2021		
05001400302820200025000	Otros	DIANA CAROLINA ARANDA AGUDELO	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto requiere A PARTE DEMANDANTE Y A LA ABOGADA MARIA ELENA TABORDA. INCORPORA CONSTANCIA DE ENTREGA DE OFICIOS.	13/01/2021		
05001400302820200071300	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	RAUL ENRIQUE MOJICA FUNEME	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE INTENTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A DEMANDADO EN DIRECCIÓN FÍSICA.	13/01/2021		
05001400302820200091600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GONZALO GOMEZ BAHAMON	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/01/2021		
05001400302820200094500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GUAYACAN ICSR SA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	13/01/2021		
05001400302820200096600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUZ AMPARO ARISTIZABAL SALEG	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	13/01/2021		
05001400302820200102300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO COMERCIAL ALMACENTRO P.H	PRODISEÑOS SAS	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, PREVIO A ESTUDIO DE ADMISIBILIDAD, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2021		
05001400302820200102800	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	TERMIEXPRESS S.A.S.	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820200103300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GLORIA EDITH NAVARRO MIRANDA	Auto niega mandamiento ejecutivo DENIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	13/01/2021		
05001400302820200103400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS EL TRIANGULO LTDA.	ROMAN NICOLAS ABOSOLO LEUSIERRE	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2021		
05001400302820200103500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ANTONIO GRISALES LUGO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2021		
05001400302820200104400	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ADRIANA MIREYA NIETO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2021		
05001400302820200104600	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	DEYANIRA TENORIO FIGUEROA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2021		
05001400302820200104800	Ejecutivo Singular	GLORIA MARIA LONDOÑO RESTREPO	JOHAN DAVID MARTINEZ LEZCANO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2021		
05001400302820200105600	Verbal Sumario	MUÑOZ CARVAJAL INMOBILIARIA SAS	ALBA KARINA DURAN SULBARAN	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

**ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 028 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75b1620359b924df6558a7f4c8f3f0e77b871953e64f896557eb4242a4a00f5c**

Documento generado en 14/01/2021 07:32:12 a.m.